

## Acta de la sesión del 9 de agosto de 2011

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2011, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompert. Asisten las Vicerrectoras, Prof. Alejandra Leoni y Prof. Nora Pelaia y la Regente, Prof. Diana Ardisson. Se encuentran presentes las consejeras docentes Susana Lezcano, Elena Odriozola, Paula López Cano, Silvia Firmenich Montserrat, Laura Miñones, Astrid Wenzel y los consejeros alumnos Alejandro Raggio, Manuela González, Nancy Acosta. Se encuentran ausentes los consejeros alumnos Sergio De Bonis, Andrea Lemi y la consejera graduada Susana Gurovich.

Secretaria: Adriana Rodas

A las 18:30, ingresa la consejera alumna Cecilia Martín  
A las 18:30, ingresa la consejera docente Ana María Silva  
A las 19:30, se retira la Regente, Prof. Diana Ardisson  
A las 20:30, se retira la consejera docente Elena Odriozola  
A las 20:50, se retira la consejera docente Ana María Silva

Asegurado el quórum con la presencia de nueve consejeros, comienza la reunión a las 18:00 para tratar el Orden del día N° 04/11.

- 1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las reuniones ordinarias del 10 de mayo y del 14 de junio de 2011.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Aprobación del cronograma electoral para la elección de consejeros graduados, docentes y estudiantiles.
- 4.- Requisitos de inclusión en el padrón de los auxiliares docentes.
- 5.- Selecciones de antecedentes: plazos de los reclamos.
- 6.- Tratamiento de la solicitud de la Prof. Silvia Rodríguez sobre la correlatividad del Taller de informática en la enseñanza.
- 7.- Continuación del tratamiento del despacho de la Comisión de Reglamento sobre el proyecto de nuevo Reglamento Orgánico.

- 1) Lectura y aprobación de las actas anteriores:

Acta de la sesión ordinaria del 10 de mayo de 2011: Luego de verificar algunos cambios de redacción realizados en el acta, se procede a votar.

Por la afirmativa: las consejeras docentes Susana Lezcano, Elena Odriozola, Paula López Cano, Silvia Firmenich Montserrat, los consejeros alumnos Alejandro Raggio, Manuela González, Nancy Acosta.

Abstenciones: las consejeras docentes Laura Miñones y Astrid Wenzel por haber estado ausentes en esa oportunidad.

Acta de la sesión ordinaria del 14 de junio de 2011. Se aprueba con los votos de las consejeras docentes Susana Lezcano, Elena Odriozola, Paula López Cano, Silvia Firmenich Montserrat, Laura Miñones y las consejeras alumnas Cecilia Martín y Nancy Acosta.

Se abstienen la consejera docente Astrid Wenzel y los consejeros alumnos Alejandro Raggio y Manuela González por haber estado ausentes en esa oportunidad.

#### Informe del Rector:

Proyecto Conectar Igualdad. Se entregaron 1400 computadoras. Recibieron su netbook los profesores que se encuentran en situación de revista, titulares e interinos de los Profesorados de Educación Superior y Primario y profesores del Nivel Medio así como los alumnos de segundo a cuarto año de los Profesorados que se matricularon en el primer cuatrimestre del año 2011.

Se recibieron 200 *netbooks* de más, que hubo que reasignar por errores en la carga de datos o por tratarse de máquinas que vinieron rotas.

En el Nivel Primario, se va a poner en marcha el Plan Sarmiento por el cual van a recibir las *netbooks* los alumnos de ese nivel, y pronto comenzará a trabajar con los docentes una facilitadora para formarlos en el uso de esta herramienta como medio para la enseñanza.

Obra de reconstrucción del establecimiento. Comenzó hace dos días y se trabajará durante todo un año.

La obra incluye dos aspectos: el “Amparo Iglesias” (condiciones de seguridad: luces de emergencia, detectores de humo, sistema contra incendio, escape de escaleras y sistema para discapacitados) y la puesta en valor del edificio matriz. Se van a hacer cambios de vidrios por vidrios de seguridad, pintura, acondicionamientos de diverso orden, etc.

Subsidio del Infod: Se compró un cañón nuevo para el laboratorio 2, un televisor LCD para el aula 400, memorias para las computadoras del aula 22 y un *pen drive*, por un valor de \$11.600.

Traductorado en Alemán: Se solicitó el cambio de turno de la mañana al vespertino, previa consulta por escrito a los docentes de la carrera, quienes dieron su conformidad.

La fundamentación o los motivos principales son que en un comienzo cuando se crearon los traductorados tenían muchas materias en común con los profesorados. A partir del cambio del plan de estudios del Traductorado en Alemán y la creación del Traductorado en Portugués se empiezan a ver más claramente un perfil diferente y la especificidad de ambas carreras.

Los Planes de Estudios proponen el cursado de materias en común, por ejemplo, Elementos de Terminología, Seminario Permanente, Textos Hispanoamericanos, Filosofía de la Ciencia, Historia Social Latinoamericana. Además, el Traductorado en Francés también funciona en el turno vespertino por lo cual si el de Alemán pasara a ese turno, se potenciaría la posibilidad de cursado en común de materias.

Se espera también que al pasar al vespertino, aumente la matrícula.

3.- Aprobación del cronograma electoral para la elección de consejeros graduados, docentes y estudiantiles para los días 1 y 2 de noviembre de 2011.

Votación: se aprueba por unanimidad.

#### 4.- Requisitos de inclusión en el padrón de los auxiliares docentes.

Se recuerda a los consejeros que se incluyó en el Padrón de Docentes a todos los docentes y auxiliares docentes interinos con tres años de antigüedad en la institución aplicando la Resolución 553 de 2002.

La Rectora solicita que se analice la interpretación de dos artículos del Reglamento Orgánico que tienen que ver con la conformación del padrón de docentes:

Artículo 11, punto 11.10 *“En el padrón de docentes se inscribirán todos los profesores titulares, así como los auxiliares titulares del Instituto.”*

Artículo 40: *“El personal docente auxiliar comprende a los jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Trabajos Prácticos, quienes deberán poseer título de profesor en la especialidad.”*

Comienza el debate sobre el tema. Se consulta el artículo 41 del Reglamento Orgánico y se presentan dos mociones:

#### Artículo 41

Corresponde al personal docente auxiliar

41.1. Colaborar permanentemente con el profesor de la cátedra siguiendo sus indicaciones en cuanto atañe a las exigencias académicas y a las bases didácticas de la enseñanza superior:

41.2. Contribuir a que los trabajos alcancen los objetivos señalados en el presente Reglamento, asesorando a los alumnos acerca de sus observaciones, investigaciones o experiencias.

41.3. Ordenar el material de la cátedra y velar por su buena conservación.

41.4. Distribuir entre los alumnos los elementos necesarios para cada reunión, clase o examen y verificar su puntual devolución.

41.5. Evaluar trabajos prácticos realizados por cada alumno e informar al profesor al respecto.

Moción presentada por la consejera Laura Miñones: De acuerdo con los términos del artículo 11.10 del actual Reglamento Orgánico vigente se incluirá en el padrón del claustro docente a los auxiliares titulares e interinos (expresamente habilitados a tal efecto por el Ministerio de Educación bajo las condiciones y con los alcances que determine la normativa vigente) que cumplan específicamente las funciones docentes que estipula el artículo 41 del mencionado Reglamento.

#### Votación:

Por la afirmativa: las consejeras docentes Ana Silva, Astrid Wenzel, Silvia Firmenich Montserrat, Laura Miñones, Susana Lezcano, Paula López Cano, Elena Odriozola y las consejeras alumnas Cecilia Martín y Manuela González.

Por la negativa: los consejeros alumnos Nancy Acosta y Alejandro Raggio.

Moción presentada por el consejero Alejandro Raggio: De acuerdo con los términos del artículo 11.10 del actual Reglamento Orgánico vigente se incluirá en el padrón del claustro docente a los auxiliares titulares e interinos (expresamente habilitados a tal efecto por el Ministerio de Educación bajo las condiciones y con los alcances que determine la normativa vigente).

Votación:

Por la afirmativa: los consejeros alumnos Nancy Acosta y Alejandro Raggio

Por la negativa: las consejeras docentes Ana Silva, Astrid Wenzel, Silvia Firmenich Montserrat, Laura Miñones, Susana Lezcano, Paula López Cano, Elena Odriozola y las consejeras alumnas Cecilia Martín y Manuela González.

#### 5.- Selecciones de antecedentes: plazos de los reclamos

La Rectora somete a discusión el tema de los plazos que debe respetar el jurado en una Selección de antecedentes ante la presentación de un reclamo.

Pregunta si se va a seguir implementando la Ley de Procedimientos Administrativos para contestar reclamos entre una sesión y otra y si el Consejo Directivo brindará una respuesta dentro de los mismos plazos que tiene el postulante.

Se produce un intercambio de opiniones; luego, la consejera Laura Miñones presenta una moción: propone girar a la Comisión de Reglamento el instructivo para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior con las siguientes orientaciones de parte del Consejo Directivo:

-Estipulación de plazos para pedidos de reconsideración y de respuesta por parte del Consejo Directivo.

-Establecimiento de un conjunto de criterios mínimos (posibles criterios orientativos para que haya acuerdo entre los jurados designados por los Rectores).

-Posible distinción entre suplencias breves e interinatos: que la designación del docente para las suplencias breves sea facultad del Jefe de Carrera, en cuyo caso no habría posibilidad de apelación. Por el contrario, en los casos de interinatos y/ o suplencias mayores a seis meses, se llamará a selección de antecedentes, existiendo la posibilidad de apelación del dictamen.

Votación: se aprueba por unanimidad.

#### 6.- Tratamiento de la solicitud de la Prof. Silvia Rodríguez sobre la correlatividad del Taller de informática en la enseñanza.

El Consejo Directivo decide dejar sin efecto la correlatividad exigida (Taller de Herramientas Informáticas Básicas) para la materia Taller de Informática en la Enseñanza en el plan de Estudios de Profesorado en Alemán para Inicial y Primaria ya que dicha materia no pertenece al plan de estudios, sino que se trata de un error de impresión.

Votación: se aprueba por unanimidad.

El Consejo Directivo decide realizar una reunión extraordinaria el día 30 de agosto para tratar la elaboración del Reglamento Orgánico.

Votación : se aprueba por unanimidad

A las 21:00 finaliza la reunión.